ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO:

"CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO".

La alcaldía de Cartagena de Indias en virtud del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." Por ello, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_w eb.pd

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, entendida como norma máxima y fundante de la cual emanan todas las demás normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico, establece como fines esenciales del Estado "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)", en este entendido y en aras de contribuir a la correcta realización de los fines del Estado y darle cumplimiento a los mandatos constitucionales, se estudiará la viabilidad del convenio de asociación.

En el marco de la misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (Conpes 102 de 2006), y la estrategia que adoptó el Gobierno Nacional para reducir la pobreza extrema con la red unidos Prosperidad para todos 2010-2014 y fundamentado de igual manera en los artículos 2° y 9° de la Ley 1450 de 2011, se dispuso que las entidades territoriales deberán formular sus planes para la superación de la pobreza extrema, acorde con la estrategia de superación de pobreza definida en el plan nacional de desarrollo. El Plan departamental de Desarrollo, esto permite detectar la necesidad de generar propuestas que ayuden a aliviar, disminuir y erradicar la pobreza extrema en el Distrito, a través una propuesta de generación de ingresos desde diversas

formas, como son los emprendimientos.

Que en documentos Conpes Social 140 de 2011, mediante el cual se modifica el Conpes Social 91 de 2005, "METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-2015" en su objeto número 1, "ERRADICAR LA POBREZA ENTREMA Y EL HAMBRE" como estrategia para reducir la pobreza y la pobreza extrema, plantea que "La lucha contra la pobreza es un tema transversal, que incorpora diferentes tipos o niveles de acción.(1) Estrategia de estabilidad macroeconómica, que permita el crecimiento del ingreso medio – por la vía de la generación de empleo e incremento de la productividad – y la capacidad de los eslabonamientos económicos para elevar el ingreso y el nivel de vida de la población en su conjunto; (2) Involucra el desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito, (3) Consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes, dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red para la superación de la pobreza extrema, y de las políticas y estrategias dirigidas a la población desplazada, primera infancia y niñez y grupos étnico"

Que mediante la Ley 1785 de 2016 se establece la Red de Superación de la Pobreza Extrema, denominada "Red Unidos", conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil, y los hogares beneficiarios del acompañamiento familiar y comunitario; que en este sentido y de conformidad con la ley citada y en especial sus artículos 15 y 16, el Distrito de Cartagena y el PES-PR como departamento encargado de liderar los programas para la eliminación de la pobreza extrema en el Distrito, se hace necesaria satisfacer la necesidad que se pretende justificar mediante el presente estudio previo.

Que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, como plan articulador y ejecutor de proyectos de la Alcaldía del Distrito de Cartagena, concibe como meta principal la erradicación de la pobreza extrema de la ciudad, promoviendo la incorporación efectiva de los hogares en situación de pobreza extrema a las redes sociales del Estado.

Que con fundamento en el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena", el cual contiene cuatro pilares importantes: Cartagena Resiliente, Cartagena Incluyente, Cartagena Contingente y Cartagena Transparente, la finalidad y objetivos del PES-PR se relaciona directamente con los pilares "Cartagena Incluyente" y "Cartagena Contingente"

Dentro del pilar "Cartagena Incluyente", se desarrolla la línea estratégica "Superación de la Pobreza y Desigualdad", en el cual se encuentra incluido el programa "fortalecimiento institucional para la superación de la pobreza y desigualdad en la ciudad de Cartagena de indias".

PILAR ESTRATÉGICO CARTAGENA INCLUYENTE:

Dentro del plan de desarrollo distrital "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023" se encuentra el PILAR ESTRATÉGICO CARTAGENA INCLUYENTE, el cual implementa:

"Disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital".

La Cartagena Incluyente generará una gestión orientada a resultados, apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad, una Sociedad Educada que supera la baja calidad en las instituciones, avanza en cobertura y contiene la deserción de los niño, niñas y jóvenes del sistema educativo. Que protege su patrimonio a partir de la apropiación de este, como valor cultural y con una normativa actualizada y consensuada con sus ciudadanos. Una sociedad diversa que reconoce respeta e incorpora los derechos de las poblaciones en cada acción cotidiana, promueve la participación como eje fundamental para superar los flagelos que generan exclusión y actúa conscientemente". Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD:
"La pobreza constituye un estado de privación de capacidades de los hogares derivada de un limitado acceso a los servicios básicos para obtener una vida en condiciones dignas. Por esta razón, su medición no solo se reduce a los ingresos que puede tener un hogar, sino a la posibilidad de disfrute de bienes básicos como la salud, la educación, la vivienda, entre otros aspectos."

En tal sentido la presente línea estratégica acoge los artículos 6 y 16 de la ley 1785 o Marco Territorial para la Superación de Pobreza Extrema quien plantea la articulación interinstitucional e intersectorial para generar una oferta de servicios sociales del Estado u oferta pública. de la subdirección de la Superación de la Pobreza, será la encargada del acompañamiento social y comunitario articulado con el PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PES PR" SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" y la focalización de la oferta pública, para los miembros de las familias intervenidas, como el gran aliado de este gobierno.

Esta línea estratégica centra todos sus esfuerzos en FORTALECER el trabajo de articulación y cooperación a todos los niveles, nacionales e internacionales, en cabeza de Prosperidad Social y en compañía de los Pilares del Plan de Desarrollo, para realizar el acompañamiento a familias que se encuentran en pobreza extrema, las cuales están focalizadas geográficamente en las zonas insular y corregimiento, igualmente en las áreas urbanas de la Localidad Histórica, en los barrios aledaños a las faldas de la Popa; en la Localidad de la Virgen en los barrios que bordean a la Ciénaga de la Virgen,

Pozón, Bicentenario; y por último, en la Localidad Industrial, en los barrios cercanos al Cerro de Albornoz y Nelson Mandela de la ciudad de Cartagena, en donde estos esfuerzos de articulación y cooperación se harán con miras a superar las barreras de la misma y las secuelas económicas, sociales, de salud, culturales y ambientales, dejadas por el Covid-19.

La estrategia que manejará la articulación antes mencionada está a cargo del PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PES PR con su estrategia ”SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”, cuyo objetivo es apuntarle a la superación de la pobreza extrema a través del despliegue completo de sus diez programas (identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización y ahorro, dinámica familiar, nutrición y seguridad alimentaria, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional) en articulación con las líneas estratégicas de los Pilares: Cartagena incluyente (líneas estratégicas Cultura de la Formación y Salud para Todos), Cartagena Contingente (línea estratégica Cartagena Facilita el emprendimiento) y Cartagena Resiliente (línea estratégica Vivienda y Servicios Públicos para todos). Este acompañamiento a los hogares se abordará basados en los enfoques: diferencial, étnico (atención a población de afrodescendientes, negros, raizales, palanqueros, indígenas), enfoque por curso de vida: dado a mujeres, NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), LBGTYQ+ y población migrante.

La actuación del PES PR en las diferentes zonas se hará con jornadas integrales pertinentes, que se llamaran SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA las cuales le abren el camino y da paso a los programas de las otras Entidades Distritales, Departamentales, Nacionales para que, en conjunto, disminuyan y atenúen los obstáculos que generan las insatisfacciones de las necesidades básicas.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD:

El Distrito a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero, coordinará toda la logística e infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos necesarios para lo ejecución de los diferentes subprogramas descritos anteriormente en el Programa para "LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA". Se fortalecerá el Sistema de Información de registro, control, monitoreo georreferenciado y personalizado de los miembros de las familias en situación de vulnerabilidad, desplazamiento, de tal manera que se mantengan actualizados los datos de caracterización socioeconómica de las familias, la demanda y oferta de servicios, así como los logros alcanzados y pendientes e indicadores pertinentes.

Para conocer el avance de las familias en su proceso de movilidad social, hacia las sendas de la superación de los índices de pobrezas en la ciudad.

Teniendo en cuenta que la actuación del Plan de Emergencia Social Pedro Romero - PES-PR, en las diferentes zonas focalizadas de la ciudad se hará mediante jornadas integrales, las cuales le abren el camino a todos los programas de las otras entidades distritales, departamentales, nacionales para que,

en conjunto, disminuyan y atenúen los obstáculos que generan las insatisfacciones de las necesidades básicas, el programa de Fortalecimiento Institucional es el encargado de coordinar la logística e infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos necesaria para lo ejecución de las diferentes jornadas.

Con los datos registrados en las mencionadas intervenciones, se fortalecerán los Sistemas de Información y bases de datos distritales. Este programa cuenta con el proyecto:

PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FAMILIAR PARA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD.

El Plan de Emergencia Social Pedro Romero, mediante este proyecto busca proporcionar una articulación de la institucionalidad que contribuya al aumento de la oferta de servicios institucionales del Distrito de Cartagena dirigida a la población en pobreza extrema, al tiempo que se logra un mayor seguimiento y control a las actividades desarrolladas.

Resultados o Productos.

- Número de jornadas de atención integral "Salvemos Juntos a Cartagena"
- Número de personas atendidas y digitadas en los Salvemos Juntos a Cartagena

Que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, como plan articulador y ejecutor de proyectos de la Alcaldía del Distrito de Cartagena, concibe como meta principal la erradicación de la pobreza extrema de la ciudad, promoviendo la incorporación efectiva de los hogares en situación de pobreza extrema a las redes sociales del Estado.

PRODUCTOS Y METAS PREVISTAS POR CADA PROYECTO:

Con el presente estudio previo, se cuenta con el propósito de lograr que las personas en situación de pobreza extrema del Distrito de Cartagena obtengan los productos propuestos para cada proyecto en la presente anualidad, de acuerdo con la distribución señalada en el cuadro que se relaciona a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	META PRODUCTO 2023
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBZA EXTREMA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD	**Número de jornadas de atención integral "**Salvemos Juntos a Cartagena**"**	157 jornadas de atención integral "**Salvemos juntos a Cartagena**" a personas en pobreza extrema en área urbana y rural	**Cumplida.**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBZA EXTREMA	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD	**Número de personas atendidas y digitadas en los Salvemos Juntos a Cartagena**	61.860 personas atendidas y digitadas en los Salvemos Juntos a Cartagena	**9.658**

Para el logro de las iniciativas en ejecución del Plan de Desarrollo, el sistema distrital de comunicación, prioriza como funciones fundamentales, la difusión y conocimiento de todas las actividades propias de las dependencias del gobierno, articulando la información que debe ser entregada a la sociedad, a través de todos los medios idóneos de comunicación social, tradicionales y virtuales, mediante la gestión de estrategias encaminadas a la transmisión de los programas del Estado, el fortalecimiento de las instituciones que lo integran y la participación activa de las comunidades.

Ahora bien, los tiempos presentes, requieren de medios de comunicación actualizados, medios que se adapten a las singularidades de la globalización y conocimiento, que se han generado a partir de la masificación del acceso a la red mundial y a la novedosa educación que las nuevas generaciones han venido recibiendo a partir de su uso cotidiano, creando ciudadanos que no se limitan a recibir la información de manera plana, sino que hacen uso de la tecnología a su alcance para entenderla, contrastarla y si fuera necesario confrontarla.

La comunicación y sus medios en consecuencia, se han transformado, por lo que, para cumplir con el fin de informar a los administrados, se hace necesario contar con empresas especializadas en gestión de medios de información, a través de la selección, negociación y contratación de espacios y tiempos, estudiando y gestionando la difusión de campañas mediante la selección objetiva y eficiente de los medios idóneos disponibles para la difusión de los mensajes institucionales a la mayor cantidad de personas posible.

Con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia y economía, se hace necesario aplicar el verbo optimizar para lograr el mayor cubrimiento al menor costo, y eso es posible si se utilizan los mejores gestores creativos disponibles, la mejor publicidad llega a más ciudadanos y les permite enterarse en qué se invierten los recursos públicos, estimulando así, el control sobre el gasto y la participación activa y decidida en la construcción de una sociedad viable.

Adicionalmente, planificar la comunicación pública, parte del diseño de las estrategias de direccionamiento, creatividad, difusión, selección y ejecución de las campañas, todo bajo el entendido que cada proceso tiene una complejidad que requiere de personal y empresas.

El Distrito de Cartagena, a través de su área de Prensa y Comunicaciones, permanentemente debe socializar ante la comunidad por medio de los canales informativos idóneos las acciones del Gobierno Departamental contenidas en los diferentes programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", a través de un plan de medios, con el fin de presentar oportunamente a través de medios masivos de comunicación los avances y logros ante la comunidad cartagenera.

La Entidad, con la finalidad de garantizar una activa y eficaz comunicación pública, debe socializar ante la comunidad y en medios de comunicación social, mensajes y campañas oportunas de las actividades y hechos del Gobierno, enfatizando en las actividades, los programas, proyectos, resultados y actividades que debe presentar a la comunidad, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos externos de comunicación con el fin de satisfacer estas necesidades.

Para la Administración Distrital es fundamental mantener una correcta y verídica comunicación en la ciudad, por lo que es fundamental implementar para el Gobierno, una estrategia integral de comunicaciones, asociada a un Plan de divulgación en Medios de Comunicación del Distrito, el cual estará enfocado en divulgar a través de medios de comunicación masiva toda la estrategia de promoción de las diferentes metas, avances, obras y proyectos del Plan de Emergencia Social, Pedro Romero.

Que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, no cuenta con las tecnologías propias, canales propios, ni con el personal idóneo suficiente para garantizar la adecuada difusión de la información en los términos y alcances que la realidad tecnológica actual exige. Por lo anteriormente expuesto, el Distrito, requiere contratar, la emisión de la gestión, actividades en directo y videos informativos con el propósito de brindar las garantías de información y transparencia de los actos del PES - Pedro Romero.

Así las cosas, desde el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, se propone utilizar este interés como una oportunidad para promover y masificar las actividades y gestiones desarrolladas en el Distrito.

De acuerdo con lo anterior, se estará llevando el presente proceso de selección, con el propósito de satisfacer la necesidad mediante la promoción de las actividades y gestiones del Plan de Emergencia Social Pedro Romero, dirigidos a personas en situación de pobreza extrema y desigualdad, los cuales son requeridos con el objeto de brindarle a los miembros de las familias en situación de pobreza extrema, oportunidades académicas y laborales a través de las cuales puedan atenuarse los obstáculos que generan la insatisfacción de las necesidades básicas en la población.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Los bienes objeto del contrato están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
55111500	Publicaciones electrónicas y música
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
82101800	Servicios de agencia de publicidad
82101900	Colocación y cumplimiento de medios
86131500	Bellas artes
90131600	Actuaciones grabadas o películas

En ese orden, se analizó el sector analizando el área general que incluye análisis económico, técnico y regulatoria, estudio de la oferta y de la demanda, así:

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, entendiendo el sector Administración pública y defensa como el sector de enfoque de este estudio económico del sector, pues aquí se analizan componentes a tratar como son Fortalecimiento y Comunicaciones.

1.1 Producto Interno Bruto -PIB

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los

resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

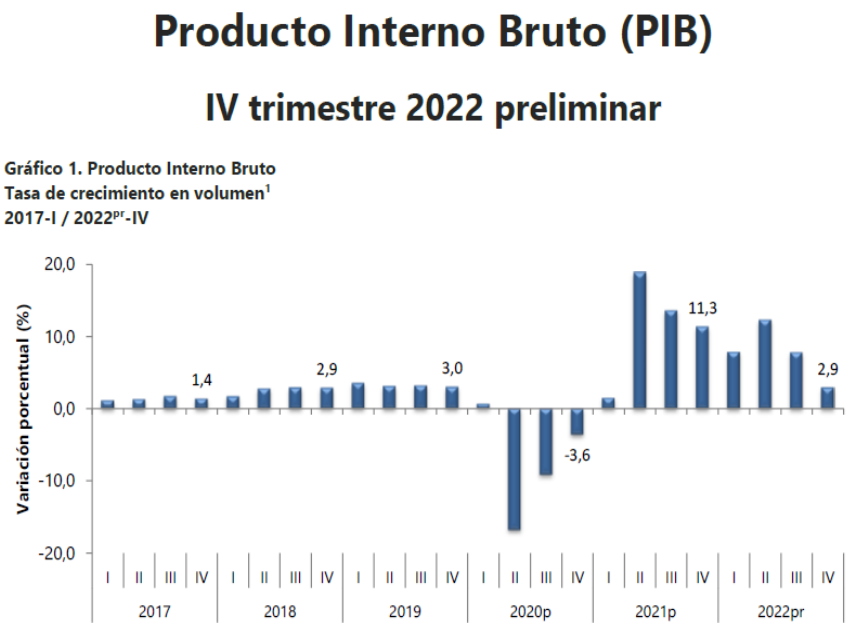
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,5% respecto al mismo periodo de 2017pr **(Ver gráfico 1).**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gráfico 1. Tasa de crecimiento en volumen del Producto Interno Bruto IV Trimestre 2022.



Fuente: elaboración DANE

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento en volumen año total 2022 – cuarto trimestre.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, cuentas nacionales.

1.1.1.2. Información y Comunicaciones.

Para el año 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 2):

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Información y comunicaciones	**14,2**	**5,7**	**-0,7**

Fuente: DANE, cuentas nacionales.

1.2. VALOR AGREGADO

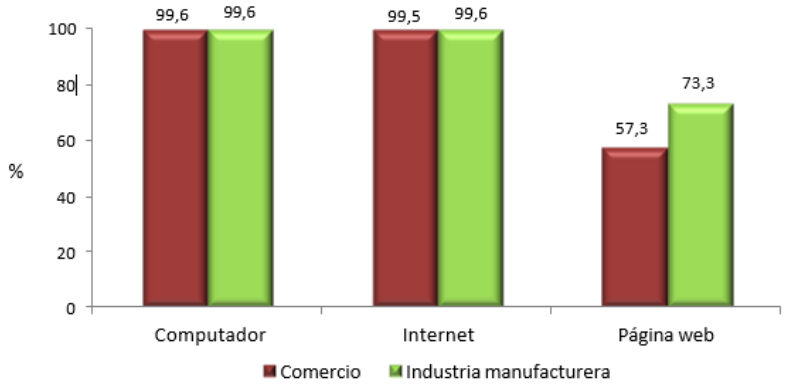
1.2.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

El cálculo de los indicadores básicos de tenencia y uso de tecnologías de la información y comunicación en las empresas colombianas obedece al interés de hacer seguimiento al proceso de informatización de la economía, consecuencia del cambio del paradigma tecnoproductivo y de la masificación de estas tecnologías a nivel mundial desde la última década del siglo XX. Tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo se ha evidenciado que las TIC son un factor clave para mejorar el desempeño productivo y, con esto, el crecimiento económico y desarrollo social al hacer parte de estrategias integrales de negocios.

Para esta medición el DANE ha seguido los lineamientos estadísticos concertados por los países de la CEPAL en el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC), donde el principal ente responsable de la coordinación del diseño, actualización y divulgación de los indicadores a nivel regional es el Observatorio de la Sociedad de la Información – OSILAC. Así mismo, se vienen implementando las definiciones de los indicadores clave sobre TIC, publicados por la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, ente administrado por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI).
Si bien el DANE ha acogido la mayoría de las recomendaciones conceptuales y metodológicas del OSILAC (entre ellas, aplicar las preguntas mediante módulos en las encuestas estructurales económicas, que en el caso de Colombia corresponde a las Encuestas Anuales Manufacturera, de Comercio y de Servicios), también se ha visto en la necesidad de adaptar y reformular algunas de éstas al contexto del sector productivo nacional. De lo anterior, y teniendo en cuenta la dinámica del sector, en 2013 se realizó un rediseño y actualización del formulario para el período de referencia 2012, en el cual se incluyeron nuevas preguntas relacionadas con el uso de comercio electrónico y uso de aplicaciones.
Para hacer comparables los resultados de cada año con el período anterior, el DANE implementa una metodología de panel, mediante la cual se identifican las empresas que rindieron la información entre los dos años y se calculan los indicadores anuales de evolución que se presentan en el capítulo II de este boletín. En la página web del DANE se presentan los anexos correspondientes a los indicadores básicos de tenencia y uso de las TIC de 2018, teniendo en cuenta la totalidad de empresas investigadas, y los indicadores de 2017 y 2018 calculados a partir de la aplicación del panel para cada uno de los sectores económicos.

Los indicadores básicos de tenencia y uso de tecnología de la información y comunicación son importantes para el desarrollo de un bien común, donde el uso de los dispositivos electrónicos sirve de herramienta tanto en empresas y hogares, a continuación, anexamos una tabla donde se evidencia el porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet y pagina web, en el sector del comercio e industria manufacturera.

Gráfico 1. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet y página web
Sector comercio e industria manufacturera
Total nacional
2018



Fuente: DANE, cuentas nacionales.

SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA

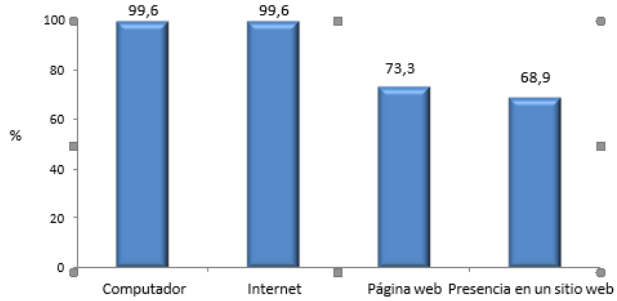
Número de empresas investigadas

El módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), investigó 7.256 empresas industriales manufactureras en el año 2018, las cuales se encontraban activas al momento de la encuesta.

Empresas industriales que usaron computador, internet, página web y presencia en la web

En el año 2018, el 99,6% de las empresas usaba computador2, el 99,6% utilizaba internet, el 73,3% tenía página web y 68,9% tenía presencia en un sitio web3.

Gráfico 2. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet y página o sitio web
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

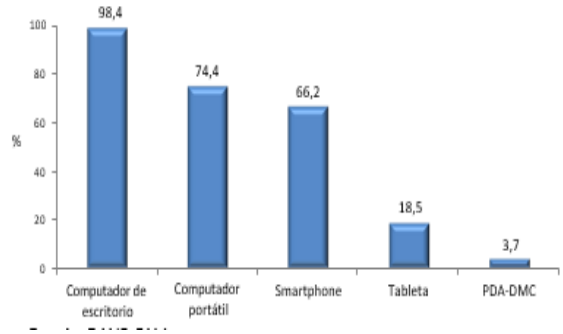


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Tipo de bienes TIC suministrados al personal y obtención de aplicaciones

En 2018, el 98,4% de las empresas industriales manufactureras suministró a su personal computadores de escritorio; un 74,4% suministró computadores portátiles y un 66,2% teléfonos móviles inteligentes (smartphones).

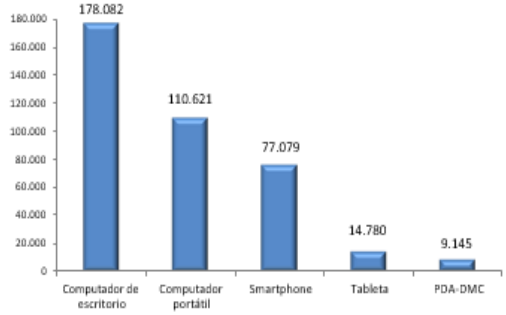
Gráfico 3. Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018



Fuente: DANE, cuentas nacionales.

En cuanto al número de bienes TIC provistos a su personal, en 2018 las empresas industriales manufactureras investigadas suministraron un total de 178.082 computadores de escritorio, 110.621 computadores portátiles, 77.079 teléfonos móviles inteligentes (smartphones) y 14.780 tabletas.

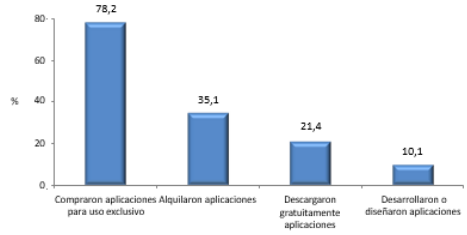
Gráfico 4. Número de bienes TIC que fueron suministrados por las empresas a su personal, según tipo de terminal
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018



Fuente: DANE, cuentas nacionales.

La encuesta indagó por la forma de obtención de las aplicaciones o programas informáticos que utilizaron las empresas al finalizar 2018. La compra para uso exclusivo tuvo el mayor porcentaje de respuesta con 78,2%; seguida por el alquiler con pago periódico con 35,1% y la descarga o acceso gratuito con 21,4%.

Gráfico 5. Porcentaje de empresas que utilizaron aplicaciones o programas informáticos según forma de obtención
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

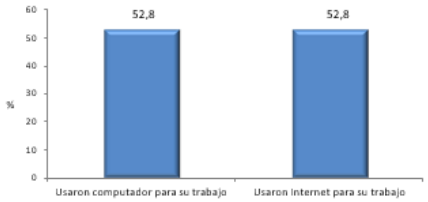


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Personal ocupado que utilizó computador e internet para su trabajo

En 2018, el 52,8% del personal ocupado del sector industrial manufacturero usó computador para su trabajo y el 52,8% usó internet para el mismo fin.

Gráfico 6. Porcentaje de personal ocupado que utilizó computador e internet para su trabajo
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

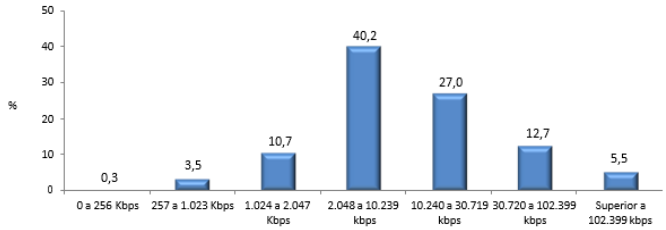


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Empresas industriales que usaron internet en sus instalaciones, según ancho de banda

En 2018, el 40,2% de las empresas del sector industrial manufacturero que usaron internet dentro de sus instalaciones accedieron principalmente con un ancho de banda entre 2.048 y 10.239 kbps, y el 27,0% tuvieron acceso a internet con un ancho de banda entre 10.240 y 30.719 kbps.

Gráfico 7. Distribución de las empresas que usaron internet en sus instalaciones, según principal ancho de banda utilizado
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

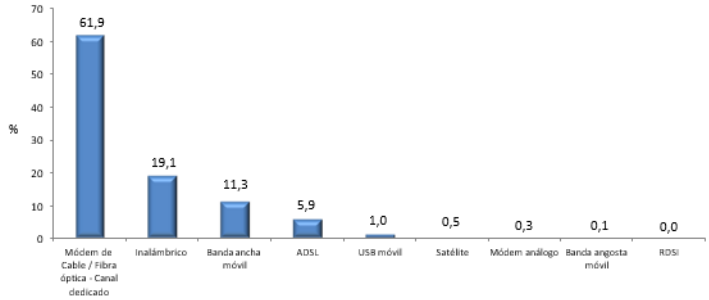


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Empresas industriales que usaron internet en sus instalaciones, según tipo de conexión

En 2018, el 61,9% de las empresas del sector industrial manufacturero que usó internet en sus instalaciones utilizó Módem de cable/Fibra óptica (canal dedicado) como principal tipo de conexión y el 19,1% usó sistemas inalámbricos. Le siguieron banda ancha móvil con 11,3% y ADSL5 con 5,9% (Gráfico 8).

Gráfico 8. Distribución de las empresas que usaron internet en sus instalaciones, según principal tipo de conexión
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

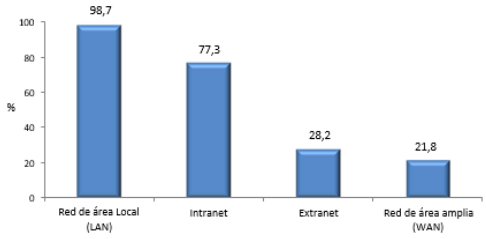


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Tipo de red utilizada

Del total de las empresas encuestadas del sector industrial manufacturero en 2018, el 98,7% usaba red de área local (LAN), el 77,3% intranet y el 28,2% extranet.

Gráfico 9. Porcentaje de empresas según tipo de red utilizada
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018



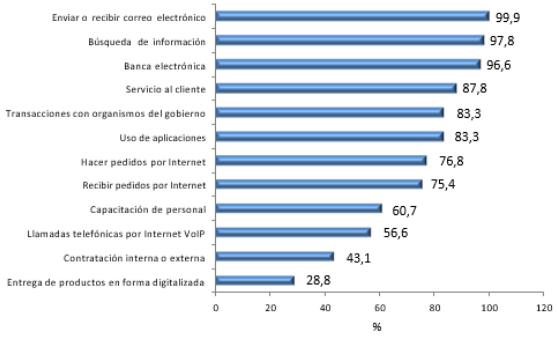
Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Actividades realizadas por las empresas industriales a través de internet

En 2018, el 99,9% de las empresas industriales manufactureras que utilizaron internet lo hicieron para enviar y recibir correos electrónicos, el 97,8% lo utilizó para búsqueda de información6 y el 96,6% lo

usó para realizar operaciones de banca electrónica.

Gráfico 10. Porcentaje de empresas que utilizaron internet, según actividades de uso
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018

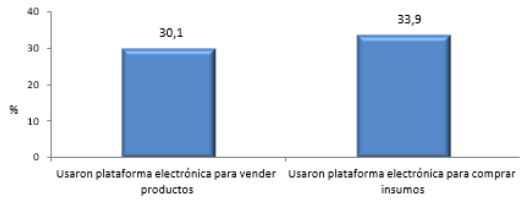


Fuente: DANE, cuentas nacionales.

Comercio electrónico

En 2018, el 30,1% de las empresas industriales manufactureras que usaron internet, vendieron sus productos a través de plataforma electrónica. Por otra parte, el 33,9% de las empresas industriales manifestaron utilizar una plataforma electrónica para comprar insumos (Gráfico 11).

Gráfico 11. Porcentaje de empresas que utilizaron una plataforma electrónica para vender productos y comprar insumos
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018



Fuente: DANE, cuentas nacionales.

2. OFERTA.

A nivel nacional y en el distrito de Cartagena existen empresas privadas idóneas contratar servicios para implementar una estrategia integral de comunicaciones, con el propósito de divulgar la gestión y actividades del Plan de Emergencia Social Pedro Romero.

2.2. Solicitud de Cotización SECOP II

Para determinar la oferta del presente análisis económico y proceder con la correcta estructuración del estudio de mercado, se cargó en Secop II, a través del perfil de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, invitación a presentar cotización para contratar servicios para implementar una estrategia integral de comunicaciones, con un plazo máximo de presentación de cotizaciones de 2 días hábiles, con fecha de publicación del 31 de enero de 2023, 11:28 AM zona horaria (UTC – 05:00) Bogotá, Lima, Quito y fecha límite de presentación de ofertas del 02 de febrero de 2023.

Obteniendo como resultado cero (0) cotizaciones presentadas a la fecha límite de presentación de ofertas, como evidencia de esto dirigirse a la siguiente página web: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3886704&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera a través de esta invitación se indicó que las cotizaciones también se recibirían a través del correo institucional del PES-PR.

2.3. Relación de Entidades Oferentes del Distrito.

Debido a la nula oferta de cotizaciones recibidas en la plataforma Secop II. Se procede a realizar invitaciones a cotizar de manera particular y autónoma a empresas prestadoras del servicio para implementar una estrategia integral de comunicaciones de Cartagena, obteniendo respuesta de dos entidades prestadoras de este servicio, las cuales se encuentran relacionadas a continuación:

RELACIÓN DE ENTIDADES OFERENTES DEL DISTRITO

ENTIDAD CAPACITADORA	DOMICILIO
PGL MERCADEO Y EVENTOS SAS	Cartagena
INK VENTA	Cartagena

3. DEMANDA

La Alcaldía de Cartagena de Indias luego de conocer sus intereses y necesidades y de identificar los servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. En ese sentido se procede a revisar el Portal del SECOP II vigencia 2018-2022 en donde se encontraron contrataciones que contienen en algunos de sus componentes contractuales elementos

similares que pudieran ofrecer elementos de análisis para precio, diferencia de precios, es especificaciones del producto o servicio, objeto del contrato y tipo de contrato, esto a través del análisis de los distintos oferentes encontrados.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Fecha	Tipo de Contrato	Estado
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	CPS-046-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA QUE REALIZA EL INDERSANTANDER	$ 16.000.000	22/02/2023	Contratación directa	Proceso adjudicado y celebrado
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	NPAA7792023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS	$ 73.500.000	22/02/2023	Contratación directa	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-SA-MC-004-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE MEDIOS DEFINIDO POR EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 98.600.00	14/02/2022	Mínima cuantía	Proceso en evaluación y observaciones

DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-MC-158-2022	FORTALECER EL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.	$ 8.000.000	29/11/2022	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	CTCI-006-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN MEDIOS TRADICIONALES, DIGITALES Y REDES SOCIALES DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.	$ 163.716.392	17/01/2023	Contratación régimen especial	Proceso adjudicado y celebrado

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

El valor estimado del proceso se obtiene de la determinación de un promedio basado un estudio de mercado realizado partiendo de dos cotizaciones de dos oferentes, obteniendo un valor total promedio de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 115.500.00). ANEXO 1.**

De conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 115.500.000),** el cual se ejecutara con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutoras 01 de la vigencia 2023, con Rubro 2.3.4103.1500.2021130010159.

Proyecto: **Omar Diaz Marrugo**
Asesor Financiero

Reviso: **Juan Carlos Del Toro**
Asesor Financiero

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO

							COTIZACION PGL MARKETING		COTIZACION INKVENTA		PROMEDIO 2023	
ITEM	**MEDIO - FORMATO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**MESES**	**CANTIDAD DE MEDIOS**	**FORMATOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO**
1	Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 3.950.000	$ 31.600.000	$ 4.100.000	$ 32.800.000	$ 4.025.000	$ 32.200.000
2	TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovicuales 1920 X 1080	$ 7.750.000	$ 62.000.000	$ 8.100.000	$ 64.800.000	$ 7.925.000	$ 63.400.000
3	Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.800.000	$ 22.400.000	$ 2.175.000	$ 17.400.000	$ 2.487.500	$ 19.900.000
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 116.000.000**		**$ 115.000.000**		**$ 115.500.000**

NOTA: El cotizante debe tener en cuenta descuentos y retenciones por concepto de pagos. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.

Cartagena de Indias, D.T. y C., Lunes 30 de Enero de 2023

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: ***INVITACIÓN A COTIZAR***

Cordial saludo,

El Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, con miras de adelantar proceso para "***CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.***", en cumplimiento de la meta *"número de personas atendidas y digitadas* para el periodo de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023", dentro del Programa *"Fortalecimiento Institucional para la superación de la pobreza extrema",* se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del Estudio Previo y de mercado, así como la Idoneidad y Resolución de Justificación de la Contratación directa, por lo que constituye en sí una oferta.	
OBJETO	"***CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.***"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una validez de mínimo treinta (30) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo para la ejecución del presente contrato es de CUATRO (4) meses, contabilizados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Contratante) y la suscripción del acta de inicio**.**
	Forma de Pago	El Distrito de Cartagena, cancelará por servicios prestados de acuerdo al tiempo de finalización del contrato, de acuerdo al valor del contrato de la siguiente manera: **Pagos periódicos, de acuerdo a lo recibido en las obligaciones contractuales** a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado al proyecto y aprobado por El Distrito, previa presentación del informe a los servicios prestados y de la correspondiente factura o cuenta de cobro; además el contratista deberá anexar a la factura la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral Seguridad Social, el desembolso se realizará una vez se

<table>
<tr><td></td><td></td><td>registre todos los requisitos exigidos para que el cajero pagador diligencia el desembolso.</td></tr>
<tr><td></td><td>Riesgo de la contratación</td><td>Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta todos los riesgos tanto económicos como físicos que implique la ejecución del contrato y debido a que toda contratación implica riesgos, por lo que el CONTRATISTA deberá constituir de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor de la ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS con NIT. 890.480.184-4, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y la cual contendrá los siguientes amparos:</td></tr>
<tr><td></td><td>Mecanismos de cobertura de riesgos</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y Dos (2) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio: por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el termino de ejecución del mismo y Dos (2) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO COTIZACIÓN</td><td colspan="2">El oferente deberá enviar el valor ofertado por precios unitarios con IVA incluido de acuerdo con la descripción técnica relacionada en la presente solicitud de cotización</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR</td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES ESENCIALES - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
<table>
<tr><th>MEDIO - FORMATO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th><th>CANTIDAD (DIASXMES)</th><th>MESES</th><th>MEDIO</th><th>FORMATOS</th></tr>
<tr><td>Difusión en emisoras radiales</td><td>9 paquetes de cuñas radiales por 3 veces al día, con duración de 30 segundos. Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero</td><td>9</td><td>7</td><td>7</td><td>Cuñas radiales</td></tr>
<tr><td>TV canal Local.</td><td>Emisión de clips o sport audiovisuales promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema.</td><td>20</td><td>7</td><td>1</td><td>Spots Audiovicuales 1920 X 1080</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Redes Sociales	Pautas segmentadas en redes sociales (Facebook e Instagram)	3	7	2	Reels, Plantillas, Carrusel y videos
IMPUESTOS Y TRIBUTOS	Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.					
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	DOS (2) días a partir de la fecha de la presente solicitud					

La cotización podrá ser allegada al correo institucional de la entidad: pes@cartagena.gov.co

Se anexa documento Excel con formato de cotización.

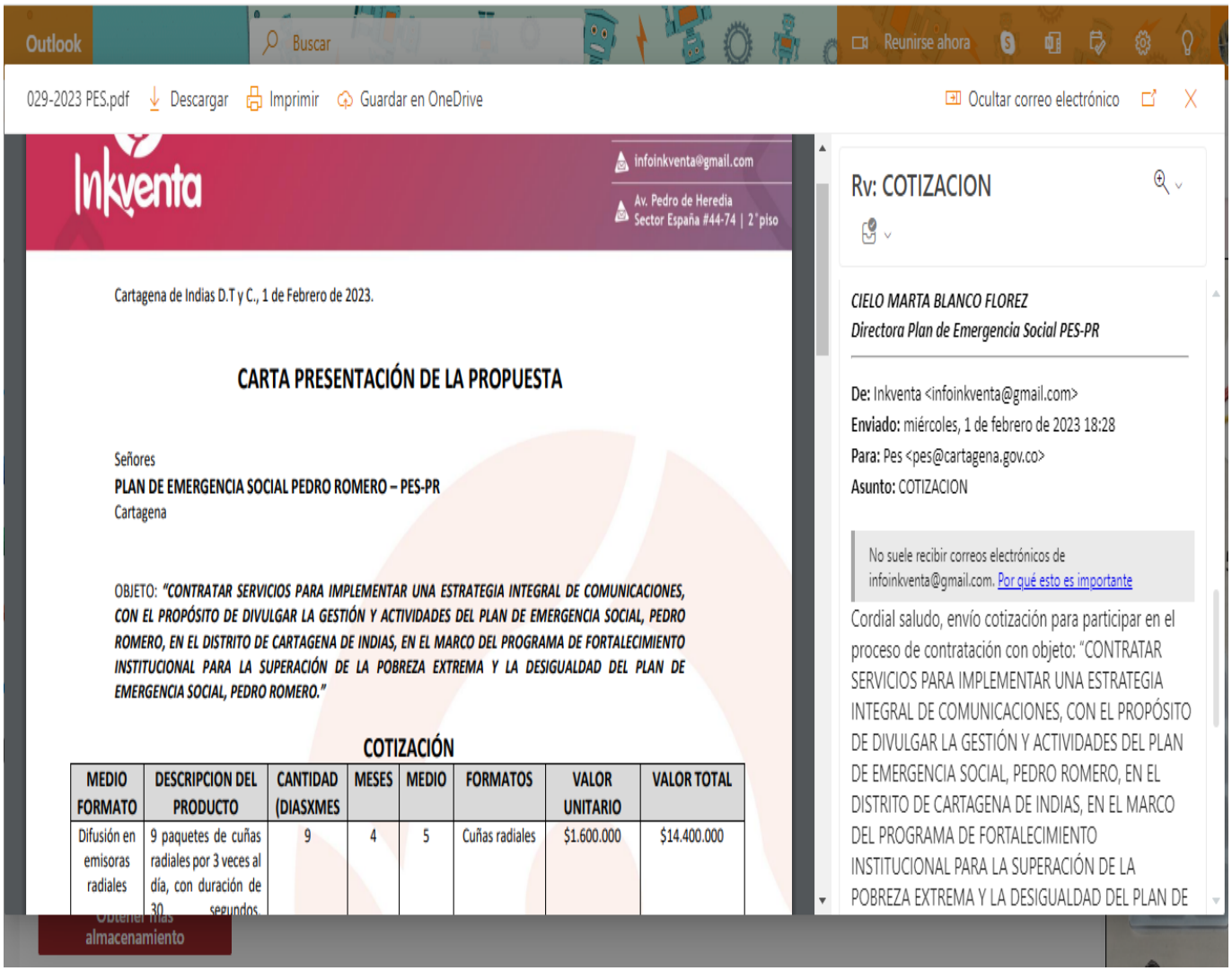
Documentos a anexar junto con la cotización:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Documento de identificación del representante legal
3. Registro Único Tributario

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Asesora de Despacho Código 105 grado 56
Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero

Elaboró: Daniela Gonzalez - Asesora Jurídica Externa – PES-PR


Outlook
Buscar
Reunirse ahora
029-2023 PES.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Inkventa
infoinkventa@gmail.com
Av. Pedro de Heredia
Sector España #44-74 | 2°piso
Cartagena de Indias D.T y C., 1 de Febrero de 2023.
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Señores
PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO – PES-PR
Cartagena
OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO."
COTIZACIÓN
MEDIO FORMATO
DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CANTIDAD (DIASXMES
MESES
MEDIO
FORMATOS
VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL
Difusión en emisoras radiales
9 paquetes de cuñas radiales por 3 veces al día, con duración de 30 segundos
9
4
5
Cuñas radiales
$1.600.000
$14.400.000
Rv: COTIZACION
CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Directora Plan de Emergencia Social PES-PR
De: Inkventa <infoinkventa@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 18:28
Para: Pes <pes@cartagena.gov.co>
Asunto: COTIZACION
No suele recibir correos electrónicos de infoinkventa@gmail.com. Por qué esto es importante
Cordial saludo, envío cotización para participar en el proceso de contratación con objeto: "CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE
Obtener más almacenamiento

Inkventa
(605) 696 3139
316 665 4503
infoinkventa@gmail.com
Av. Pedro de Heredia
Sector España #44-74 | 2°piso

Cartagena de Indias D.T y C., 01 de febrero de 2023.

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO – PES-PR
Cartagena

OBJETO: ***"CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO."***

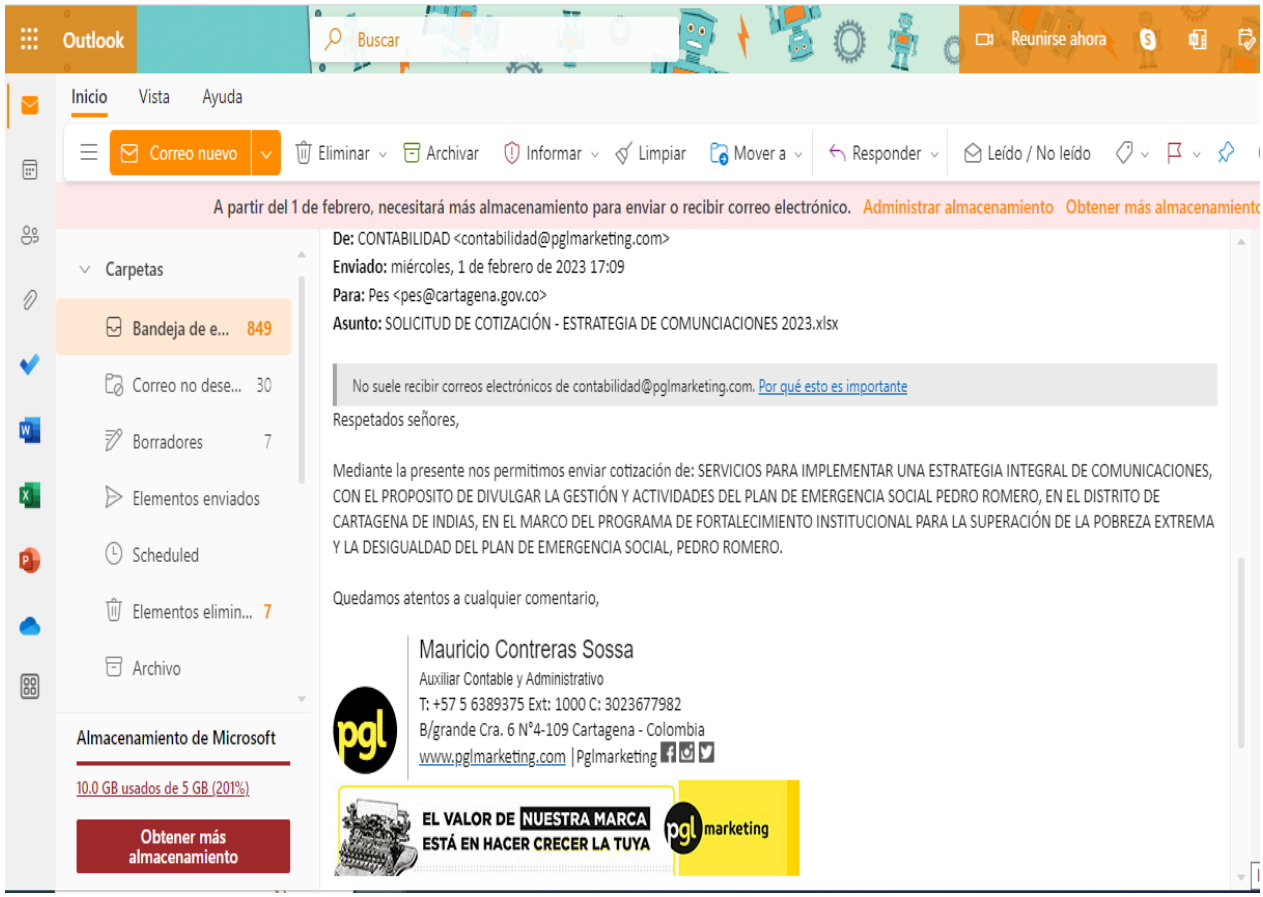
COTIZACIÓN

MEDIO FORMATO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MESES	MEDIO	FORMATOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 4.100.000	$ 32.800.000
TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovisuales 1920 X 1080	$ 8.100.000	$ 64.800.000

Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero-PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.175.000	$ 17.400.000
						TOTAL	$115.000.000

SON: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.

Nombre del Representante Legal YOCELA DEL CARMEN CANOLES OROZCO
C. C. No. 30.774.471 de Turbaco (Bol)
Dirección: Avenida Pedro de Heredia Sector España No.44-74 2° piso
Dirección de correo infoinkventa@gmail.com
Telefono: 316-6654503


Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Mover a
Responder
Leído / No leído
A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más almacenamiento
Carpetas
Bandeja de e... 849
Correo no dese... 30
Borradores 7
Elementos enviados
Scheduled
Elementos elimin... 7
Archivo
Almacenamiento de Microsoft
10.0 GB usados de 5 GB (201%)
Obtener más almacenamiento
De: CONTABILIDAD <contabilidad@pglmarketing.com>
Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 17:09
Para: Pes <pes@cartagena.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ESTRATEGIA DE COMUNCIACIONES 2023.xlsx
No suele recibir correos electrónicos de contabilidad@pglmarketing.com. Por qué esto es importante
Respetados señores,
Mediante la presente nos permitimos enviar cotización de: SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPOSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.
Quedamos atentos a cualquier comentario,
Mauricio Contreras Sossa
Auxiliar Contable y Administrativo
T: +57 5 6389375 Ext: 1000 C: 3023677982
B/grande Cra. 6 N°4-109 Cartagena - Colombia
www.pglmarketing.com |Pglmarketing
EL VALOR DE NUESTRA MARCA ESTÁ EN HACER CRECER LA TUYA
pgl marketing

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NOMBRE DE QUIEN COTIZA	PGL MERCADEO Y EVENTOS S.A.S	NIT/CC	806015503	TELEFONO	3216586878	CORREO	ADMINISTRACION@PGLMARKETING.COM

OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO

ITEM	MEDIO - FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MESES	CANTIDAD DE MEDIOS	FORMATOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Difusión en emisoras radiales	Pauta publicitaria en emisora de amplia cobertura en el Distrito Cartagena por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 10 días, Promocionando las actividades, logros y resultados del Plan de Emergencia Social Pedro Romero	8	4	8	Cuñas radiales	$ 3.950.000	$ 31.600.000,00
2	TV Canal Local	Emisión de clips o sport audiovisuales con cobertura en TV Canal Local por 30 segundos 3 veces al día de lunes a viernes por 20 días, promocionando actividades, campañas, gestiones o impactos de la agenda del PES-PR para superar la pobreza extrema	8	4	2	Spots Audiovicuales 1920 X 1080	$ 7.750.000	$ 62.000.000,00
3	Redes Sociales	Pauta publicitaria en las redes sociales del Plan de Emergencia Social Pedro Romero- PES (Instagram y Facebook) Mensual	8	4	1	Reels, Plantillas, Carrusel y videos	$ 2.800.000	$ 22.400.000,00
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 116.000.000,00**

NOTA: El cotizante debe tener en cuenta descuentos y retenciones por concepto de pagos. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamo por pago adicional a los precios pactados. El Distrito de Cartagena aplicará la retención a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y calidad del contribuyente, principalmente: Estampilla años dorados (2%); Sobretasa Deportiva (2.5%); Estampilla Universidad de Cartagena (1%); Industria y Comercio, IVA y Retención en la Fuente.